Camara de

Comptos

De Navarra

Nafarroako

kontuen

ganbera

Ayuntamiento de

Berriozar, 2014

Marzo de 2016

Índice

PÁGINA

[I. Introducción 3](#_Toc446325725)

[II. Objetivo 5](#_Toc446325726)

[III. Alcance 6](#_Toc446325727)

[IV. Opinión sobre la cuenta general 2014 7](#_Toc446325728)

[IV.1. Cuenta general del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2014 8](#_Toc446325729)

[IV.2. Legalidad 8](#_Toc446325730)

[IV.3. Situación económico-financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2014 8](#_Toc446325731)

[IV.4.Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera 12](#_Toc446325732)

[IV.5. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores 12](#_Toc446325733)

[V. Resumen de la Cuenta General del ayuntamiento de 2014 13](#_Toc446325734)

[V.1. Estado de ejecución del presupuesto de 2014 13](#_Toc446325735)

[V.2. Resultado presupuestario 2014 14](#_Toc446325736)

[V.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2014 14](#_Toc446325737)

[V.4. Balance de situación a 31 de diciembre de 2014 15](#_Toc446325738)

[V.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2014 16](#_Toc446325739)

[VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones sobre el ayuntamiento y sus entes dependientes 17](#_Toc446325740)

[VI.1. Aspectos generales 17](#_Toc446325741)

[VI.2. Personal 18](#_Toc446325742)

[VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios 19](#_Toc446325743)

[VI.4. Gastos por transferencias 20](#_Toc446325744)

[VI.5. Inversiones 20](#_Toc446325745)

[VI.6. Ingresos presupuestarios 21](#_Toc446325746)

[VI.7. Urbanismo 23](#_Toc446325747)

[VI.8. Sociedad Berrikilan S.L. 24](#_Toc446325748)

[Alegaciones formuladas al informe provisional 26](#_Toc446325749)

[Contestación de la Cámara de Comptos a las alegaciones presentadas](#_Toc446325750)

[Anexo: memoria del ayuntamiento](#_Toc446325751)

I. Introducción

De conformidad con su programa de actuación, la Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la cuenta general del Ayuntamiento de Berriozar correspondiente al ejercicio de 2014.

El municipio de Berriozar, con una extensión de 2,71 km2, cuenta con una población, a 1 de enero de 2014, de 9.625 habitantes.

El Ayuntamiento de Berriozar no dispone de organismos autónomos.

Los principales datos económicos del ayuntamiento al cierre del ejercicio 2014 son los siguientes:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Entidad | Obligaciones  reconocidas 2014 | Derechos  reconocidos 2014 | Personal a  31-12-2014 |
| Ayuntamiento | 6.193.419 | 6.050.629 | 101 |

En diciembre de 2011, se creó la empresa pública municipal Berrikilan S.L. con un capital social de 3.300 euros y con la finalidad inicial, desde 2012, de gestionar las instalaciones deportivas municipales. Durante 2012 se encomienda a la empresa pública la limpieza de diversos locales municipales que se lleva a efecto a partir de 2013.

Sus principales datos se indican a continuación.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Entidad | Ingresos | Gastos | Resultado | Personal medio en 2014 |
| Berrikilan S.L. | 1.095.088 | 1.082.841 | 12.247 | 20 |

El ayuntamiento, además, forma parte de:

* Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que presta los servicios de ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal y el servicio de taxi.
* Mancomunidad de Servicios Sociales de Ansoáin, Berriozar, Berrioplano, Iza y Juslapeña para prestar los servicios de atención domiciliaria, programa de drogodependencias, acogida y orientación social, infancia y familia, incorporación sociolaboral, empleo social protegido y acciones con la población inmigrante.

En conjunto estos servicios mancomunados le han supuesto al ayuntamiento un gasto en euros que a continuación se expone.

|  |  |
| --- | --- |
| Servicios | Gastos para el Ayuntamiento en 2014 |
| Comarca de Pamplona | 186.786 |
| Servicios Sociales | 180.794 |

También participa en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas y Edificios (O.R.V.E), radicada en Burlada.

En resumen, los principales servicios públicos que presta y la forma de prestación de los mismos se indican en el cuadro siguiente.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Servicios Municipales | Ayuntamiento | Mancomunidad | Contratos Servicios | Sociedad pública |
| Servicios admvos. generales | X |  |  |  |
| Servicio Social de Base |  | X |  |  |
| Servicio Atención domiciliaria. |  | X |  |  |
| Escuelas Infantiles 0-3 años | X |  |  |  |
| Escuela de Música | X |  |  |  |
| Urbanismo | X |  |  |  |
| Jardines | X |  |  |  |
| Residuos Urbanos |  | X |  |  |
| Ciclo integral del Agua |  | X |  |  |
| Transporte Público |  | X |  |  |
| Biblioteca-Ludoteca | X |  |  |  |
| Sº Atención Consumidor |  |  | X |  |
| Mantenimiento Calles y Caminos | X |  |  |  |
| Deportes | X |  |  |  |
| Gestión Actividades Deportivas |  |  | X |  |
| Polideportivos Municipales |  |  |  | X |
| Empleo Social Protegido |  | X |  |  |
| Recaudación Ejecutiva |  |  | X |  |

El régimen jurídico aplicable a la entidad local, durante el ejercicio 2014, está constituido fundamentalmente por la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, así como por la normativa sectorial vigente.

El presupuesto de la entidad fue aprobado por el Pleno municipal el 18 de diciembre de 2013. El Pleno del 10 de junio de 2015 aprobó la cuenta general del ejercicio 2014.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe y, en el tercero, el alcance del trabajo realizado. En el cuarto, nuestra opinión sobre la cuenta general de 2014. En el quinto, un resumen de los principales estados financieros del ayuntamiento. Por último, en el sexto, incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones por áreas, que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno municipal.

Se incluye además un anexo relativo a la memoria de las cuentas del ejercicio 2014 realizada por el ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Berriozar y de la empresa pública Berrikilan la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos se ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la cuenta general del Ayuntamiento de Berriozar correspondiente al ejercicio 2014.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión/conclusión acerca de:

* Si la cuenta general del Ayuntamiento de Berriozar correspondiente al ejercicio de 2014 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de su presupuesto de gastos e ingresos y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2014, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
* El grado de observancia de la legislación aplicable a la actividad desarrollada en el año 2014.
* La situación financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2014.
* El cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fijados para el ejercicio de 2014, de acuerdo con la información disponible.
* El grado de aplicación de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en su informe correspondiente al ejercicio de 2013.

El informe se acompaña de las recomendaciones que se consideran oportunas al objeto de mejorar y/o completar el sistema de control interno, administrativo, contable y de gestión implantado en el ayuntamiento.

III. Alcance

La cuenta general del Ayuntamiento de Berriozar correspondiente al ejercicio 2014 comprende los siguientes elementos principales:

* Cuenta de la propia entidad: Estado de liquidación del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio, remanente de tesorería, balance de situación y cuenta de resultados.
* Anexos a la cuenta general: memoria, estado de la deuda e informe de intervención.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del sector público aprobadas por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos del Control Externo del Estado Español y desarrolladas por esta Cámara de Comptos en su manual de fiscalización; en concreto, se ha aplicado la ISSAI-ES 200 “Principios fundamentales de fiscalización o auditoría financiera” y la ISSAI-ES 400 “Principios fundamentales de fiscalización o auditoría de cumplimiento”. Se han incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

En concreto, para el ayuntamiento, se ha revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos administrativos básicos aplicados, analizándose los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.

En relación con la sociedad pública Berrikilan, se presenta el balance y cuenta de resultados elaborados por la sociedad y se realizan unos comentarios sobre los aspectos más destacados de la sociedad.

IV. Opinión sobre la cuenta general 2014

Hemos fiscalizado la cuenta general del Ayuntamiento de Berriozar correspondiente al ejercicio 2014, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el apartado V del presente informe.

Responsabilidad del ayuntamiento

El alcalde es el responsable de presentar las cuentas generales, de forma que expresen la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera del ayuntamiento de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable; esta responsabilidad abarca la concepción, implantación y el mantenimiento del control interno pertinente para la elaboración y presentación de las cuentas generales libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

El ayuntamiento, además, deberá garantizar que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan conformes con la normativa vigente.

Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas generales adjuntas y la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización. Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas generales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Una fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas generales y sobre la legalidad de las operaciones. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas generales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los responsables, así como la evaluación de la presentación de las cuentas generales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de fiscalización.

Como resultado de la fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad se desprende la siguiente opinión favorable.

IV.1. Cuenta general del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2014

Opinión

En nuestra opinión, la cuenta del ayuntamiento adjunta expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV.2. Legalidad

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, la actividad económico-financiera del ayuntamiento se ha desarrollado en el ejercicio 2014, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

IV.3. Situación económico-financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2014

El presupuesto inicial del ayuntamiento presenta unos gastos e ingresos de 5,69 millones; este importe se incrementa vía modificaciones presupuestarias en un 22 por ciento, es decir, 1,24 millones, resultando unas previsiones definitivas de 6,93 millones. Estas modificaciones afectan fundamentalmente al capítulo de inversiones y su financiación.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 6,19 millones, con un grado de ejecución del 89 por ciento. Los capítulos de transferencias con una ejecución del 66 por ciento y el de inversiones con el 75 por ciento sobre su presupuesto explican el porcentaje general de ejecución.

Los derechos reconocidos suponen una cifra de 6,05 millones, con un grado de cumplimiento del 87 por ciento; no obstante, si no se considera dentro de las previsiones definitivas el remanente de tesorería incorporado, el grado de ejecución es del 97 por ciento.

Atendiendo a su naturaleza, los gastos corrientes y las inversiones representan el 90 y el 10 por ciento, respectivamente, de sus gastos. Los ingresos corrientes suponen el 96 por ciento del total; el 51 por ciento de sus ingresos proceden de las transferencias recibidas.

En resumen, cada 100 euros gastados por el ayuntamiento se han destinado y financiado con:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Naturaleza del gasto | Importe | Fuente de financiación | Importe |
| Personal | 52 | Ingresos tributarios | 48 |
| Otros gastos corrientes | 37 | Transferencias | 51 |
| Operaciones de capital | 11 | Ingresos patrimoniales y otros | 1 |
| Carga financiera | 0 | Endeudamiento | 0 |
| Total | 100 |  | 100 |

La ejecución del presupuesto del ayuntamiento para 2014 y su evolución desde 2013 presenta, entre otros, los siguientes datos económicos:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | 2013 | 2014 | % Variación 2014/2013 |
| Total obligaciones reconocidas | 6.514.713 | 6.193.419 | -5 |
| Obligaciones no financieras (cap. 1 al 7) | 6.514.713 | 6.193.419 | -5 |
| Total derechos liquidados | 6.337.135 | 6.050.629 | -5 |
| Derechos no financieros (cap. 1 al 7) | 6.337.135 | 6.050.629 | -5 |
| % ejecución gastos | 87 | 89 |  |
| % cumplimiento ingresos | 85 | 87 |  |
| % pagos | 94 | 93 |  |
| % de cobros | 92 | 91 |  |
| Gastos corrientes (1a 4) | 5.789.166 | 5.507.331 | -5 |
| Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4) | 5.788.573 | 5.507.154 | -5 |
| Gastos en inversiones (6 y 7) | 725.547 | 686.089 | -5 |
| Gastos op. financieras (8 y 9) | 0 | 0 | 0 |
| Ingresos corrientes (1 a 5) | 6.208.633 | 5.815.780 | -6 |
| Ingreso tributarios (1 al 3) | 3.198.973 | 2.884.110 | -10 |
| Ingresos de capital y op. financieras (6 al 9) | 128.501 | 234.848 | 83 |
| % Dependencias de subvenciones | 48 | 51 |  |
| % Ingresos tributarios sobre gastos corrientes | 55 | 52 |  |
| Saldo no financiero | -177.579 | -142.790 | -20 |
| Resultado presupuestario ajustado | 499.841 | 395.290 | -21 |
| Ahorro bruto | 420.060 | 308.450 | -27 |
| Carga financiera (3 y 9) | 593 | 177 | -70 |
| Ahorro neto | 419.467 | 308.273 | -27 |
| % Nivel de endeudamiento | 0,01 | 0 | 0 |
| % Límite de endeudamiento | 6,77 | 5,30 |  |
| % Capacidad de endeudamiento | 6,76 | 5,30 |  |
| Remanente de tesorería total | 3.906.376 | 3.651.895 | -7 |
| Remanente tesorería para gastos grales. | 1.104.593 | 1.321.049 | 20 |
| Deuda viva | 0 | 0 |  |
| Carga financiera/Ingresos corrientes | 0 | 0 |  |

En 2014, el ayuntamiento ha gastado e ingresado un 5 por ciento menos que en el ejercicio anterior. Este descenso en gastos es homogéneo en todos los capítulos.

Los gastos de naturaleza corriente disminuyen en un cinco por ciento y los ingresos corrientes disminuyen en un seis por ciento.

El saldo presupuestario no financiero disminuye su valor negativo al pasar de 0,18 millones en 2013 a 0,14 millones en 2014; ello nos indica que los ingresos no financieros son insuficientes para financiar los gastos de esa misma naturaleza.

El resultado presupuestario ajustado es de 395.290 euros, frente a los 499.841 euros del año anterior.

En 2014, tanto el ahorro bruto como el neto son positivos, ya que el endeudamiento se canceló en 2012.

Como hemos manifestado, el ayuntamiento no tiene endeudamiento, siendo su límite del 5,30 por ciento; en consecuencia, tiene capacidad económica para captar nuevo endeudamiento.

El importe del epígrafe Préstamos del Balance corresponde a un anticipo recibido en 1996.

El remanente de tesorería total es 3,65 millones, habiéndose reducido un siete por ciento respecto a 2013. El destinado a gastos generales se ha incrementado en un 16 por ciento, al pasar de 1,1 millones en 2013 a 1,3 millones en 2014.

En resumen, de 2013 a 2014 el saldo no financiero ha mejorado en un 20 por ciento, aunque sigue siendo negativo; pero el resultado presupuestario ajustado, el ahorro bruto y neto se mantienen positivos en 2014 y 2013, y no hay endeudamiento. No obstante, en la memoria se señala la necesidad de incrementar el ahorro bruto para abordar nuevos gastos de capital.

La evolución de los ingresos y gastos del Ayuntamiento de Berriozar en el período 2006-2014 ha sido la siguiente:

Ingresos (derechos reconocidos netos)

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Cap. | Denominación | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
| 1 | Impuesto directos | 1.759.133 | 1.687.925 | 1.806.201 | 1.769.062 | 1.791.732 | 1.845.870 | 2.011.021 | 2.278.777 | 2.105.804 |
| 2 | Impuesto indirectos | 193.365 | 822.666 | 1.133.424 | 1.262.131 | 419.326 | 544.407 | 205.780 | 45.130 | 48.923 |
| 3 | Tasas, precios públicos y otros ingresos | 759.370 | 968.006 | 1.143.961 | 1.218.027 | 1.592.549 | 886.700 | 920.748 | 875.066 | 729.383 |
| 4 | Transferencias corrientes | 2.479.356 | 2.709.722 | 3.027.244 | 3.100.666 | 3.132.563 | 2.826.082 | 2.700.965 | 2.899.140 | 2.839.493 |
| 5 | Ingresos patrimoniales y aprovech. comunales | 48.224 | 82.182 | 680.612 | 407.247 | 223.300 | 286.876 | 221.459 | 110.520 | 92.177 |
| 6 | Enajenación de inversiones reales | 2.599 | 16.978.243 | 0 | 0 | 209.127 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | Transferencias a entidad | 12.621 | 879.326 | 927.358 | 1.926.590 | 1.585.317 | 684.241 | 549.976 | 128.501 | 234.849 |
| 8 | Activos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | Pasivos Financieros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | | 5.254.668 | 24.128.070 | 8.718.800 | 9.683.723 | 8.953.914 | 7.074.176 | 6.609.949 | 6.337.134 | 6.050.629 |

Gastos (obligaciones reconocidas netas)

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Cap. | Denominación | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
| 1 | Gastos de personal | 2.440.086 | 2.493.521 | 3.119.119 | 3.662.217 | 3.609.058 | 3.656.161 | 3.525.957 | 3.348.273 | 3.222.671 |
| 2 | Gastos en bienes corrientes y servicios | 1.829.476 | 2.031.989 | 2.174.357 | 1.924.589 | 1.936.455 | 1.960.986 | 1.801.353 | 1.659.060 | 1.520.598 |
| 3 | Gastos financieros | 40.301 | 55.989 | 975 | 460 | 13.220 | 13.223 | 12.083 | 593 | 177 |
| 4 | Transferencias corrientes | 639.210 | 713.857 | 630.140 | 928.442 | 716.134 | 698.322 | 770.434 | 781.240 | 763.885 |
| 6 | Inversiones reales | 714.331 | 1.458.793 | 3.663.033 | 6.708.295 | 2.769.332 | 3.421.001 | 3.484.528 | 675.547 | 631.089 |
| 7 | Transferencias de capital | 0 | 0 | 135.576 | 127.438 | 115.365 | 32.161 | 43.784 | 50.000 | 54.999 |
| 8 | Activos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5.100 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | Pasivos financieros | 74.321 | 74.321 | 74.321 | 74.321 | 74.321 | 74.321 | 966.174 | 0 | 0 |
| Total | | 5.737.725 | 6.828.470 | 9.797.521 | 13.425.762 | 9.233.885 | 9.861.275 | 10.604.313 | 6.514.713 | 6.193.419 |

Como se desprende de estos datos, los ingresos extraordinarios obtenidos en el año 2007 han servido para financiar la diferencia entre gastos e ingresos entre los años 2008 y 2012 y, a partir de ese año, en que se amortiza la deuda, se observa un significativo descenso de las inversiones y una disminución de los gastos corrientes que le permite en 2014 tener ahorro bruto y neto positivo.

La evolución de la actividad realizada por el ayuntamiento se deduce de la comparación de los siguientes indicadores entre 2011 y 2014.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Indicador | 2011 | 2014 | % Var. 2014/2011 |
| Capacidad endeudamiento | -0,20% | 5,30% | - |
| Inversión por habitante | 386€ | 71€ | -82 |
| Gasto corriente / habitante | 706€ | 572€ | -19 |
| Ingresos tributarios / habitante | 367€ | 300€ | -18 |

Como puede verse, se ha producido una reducción significativa de las inversiones y se ha pasado a obtener capacidad de endeudamiento.

En definitiva, la situación del ayuntamiento se caracteriza por disponer de ahorro neto positivo, capacidad de endeudamiento, un remanente de tesorería para gastos generales de 1,3 millones de euros y por realizar una reducción de sus gastos corrientes, aunque en los dos últimos años financia sus necesidades de gastos con la aplicación del remanente de tesorería.

IV.4.Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera

Se ha revisado el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria aplicando la guía que, al respecto, ha emitido el Gobierno de Navarra en mayo de 2014, cuyo resultado se muestra en el cuadro siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| Concepto | Importe |
| Saldo presupuestario no financiero | -142.790 |
| Ajustes | -80.362 |
| Necesidad de financiación | -223.152 |

Se observa que el Ayuntamiento de Berriozar no cumple con el requisito de estabilidad financiera, aunque sí con el de la regla de gasto, ya que el gasto computable es inferior al límite establecido (el del año 2013 incrementado en el 1,5%), y con el de sostenibilidad financiera al no tener endeudamiento.

Con carácter general, el ayuntamiento cumple con los plazos marcados en la legislación vigente para efectuar el pago a los proveedores.

Este incumplimiento del principio de estabilidad ha sido subsanado con la elaboración de un plan económico-financiero consistente en la aplicación del remanente de tesorería.

IV.5. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores

En general, se han tenido en cuenta las principales recomendaciones contenidas en el informe de 2013, aprobándose los presupuestos dentro de los plazos marcados por la legislación vigente al objeto de que constituyan una herramienta básica para la gestión.

V. Resumen de la Cuenta General del ayuntamiento de 2014

A continuación se muestran los estados contables más relevantes de 2014

V.1. Estado de ejecución del presupuesto de 2014

Gastos por capítulo económico

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Descripción | Previsión  inicial | Modif. | Previsión definitiva | Obligaciones reconocidas | %  Ejecuci. | Pagos | Pendiente de pago | %Pte. pago |
| 1 Gastos de personal | 3.253.289 | 40.738 | 3.294.027 | 3.222.671 | 98 | 3.176.695 | 45.976 | 1 |
| 2. Gtos en bienes ctes. y Svºs. | 1.622.967 | -33.821 | 1.589.146 | 1.520.598 | 96 | 1.378.094 | 142.504 | 9 |
| 3. Gastos financieros | 1.200 | -110 | 1.090 | 177 | 16 | 177 | 0 | 0 |
| 4. Transferencias corrientes | 804.689 | 346.432 | 1.151.121 | 763.885 | 66 | 624.274 | 139.611 | 18 |
| 6. Inversiones reales | 8.000,00 | 829.193 | 837.193 | 631.088 | 75 | 550.312 | 80.956 | 13 |
| 7. Transferencias de capital | 0 | 55.000 | 55.000 | 54.999 | 100 | 30.963 | 24.036 | 44 |
| 8. Activos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9. Pasivos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 5.690.145 | 1.237.432 | 6.927.577 | 6.193.419 | 89 | 5.760.515 | 432.904 | 7 |

Ingresos por capítulo económico

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Descripción | Previsión  inicial | Modif. | Previsión definitiva | Derechos reconoc. | %  Ejecuci. | Cobros | Pendiente de cobro | %Pte.  cobro |
| 1. Impuestos directos | 2.072.412 | 0 | 2.072.412 | 2.105.804 | 102 | 1.839.052 | 266.752 | 13 |
| 2. Impuestos indirectos | 49.000 | 0 | 49.000 | 48.923 | 100 | 49.375 | 0 | 0 |
| 3. Tasas y otros ingresos | 733.006 | 355.226 | 1.088.232 | 729.383 | 67 | 626.547 | 102.836 | 14 |
| 4. Transferencias corrientes | 2.773.407 | 0 | 2.773.407 | 2.839.493 | 102 | 2.838.157 | 1.336 | 0 |
| 5. Ingresos patrimoniales | 62.320 | 0 | 62.320 | 92.177 | 148 | 71.935 | 20.242 | 22 |
| 6. Enajenación inv. reales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7. Transferencias de capital | 0 | 183.581 | 183.581 | 234.848 | 124 | 100.657 | 134.191 | 57 |
| 8. Activos financieros | 0 | 698.625 | 698.625 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9. Pasivos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 5.690.145 | 1.237.432 | 6.927.577 | 6.050.629 | 87 | 5.525.723 | 524.906 | 9 |

V.2. Resultado presupuestario 2014

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Concepto | 2013 | 2014 | |
| + Derechos reconocidos | 6.637.135 | | 6.050.629 | |
| - Obligaciones reconocidas | 6.514.713 | | 6.193.419 | |
| = Resultado presupuestario | -177.579 | | -142.789 | |
| Ajustes |  | |  | |
| - Desviaciones positivas de financiación | 0 | | 85.808 | |
| + Desviaciones negativas de financiación | 0 | | 0 | |
| + Gastos financiados con remanente líquido de tesorería-incorpora | 0 | | 0 | |
| + Gastos financiados con remanente de tesorería-ejercicio | 677.419 | | 623.888 | |
| = Resultado Presupuestario Ajustado | 499.841 | | 395.290 | |

V.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2014

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Concepto | 2013 | 2014 |
| (+) Derechos pendientes de cobro | 789.838 | 890.265,40 |
| (+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente | 519.055 | 678.026,00 |
| (+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados | 1.070.820 | 1.151.878 |
| (+) Ingresos extrapresupuestario | 142.053 | 89.687 |
| (+) Reintegro de pagos | 25 | 25 |
| (-) Derechos de difícil recaudación | 875.727 | 965.076 |
| (-) Ingresos pendientes de aplicación | 66.387 | 64.274 |
| (-) Obligaciones pendientes de pago | 562.815 | 637.491 |
| (+) Ppto. de Gastos: Ejercicio corriente | 380.337 | 441.193 |
| (+) Ppto. de Gastos: Ejercicios cerrados | 21.834 | 24.860 |
| (+) Devoluciones de Ingresos | 456 | 10.020 |
| (-) Gastos pendientes de Aplicación | 25.451 | 26.117 |
| (+) Gastos extrapresupuestarios | 185.639 | 187.535 |
| (+) Fondos líquidos de tesorería | 3.679.353 | 3.399.121 |
| (+) Desviaciones financiación acumuladas negativas | 0 |  |
| = Remanente de tesorería total | 3.906.376 | 3.651.895 |
| Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada | 0 | 85.808 |
| Remanente de tesorería por recursos afectados | 2.801.783 | 22.245.038 |
| Remanente de tesorería para gastos generales | 1.104.593 | 1.321.049 |

V.4. Balance de situación a 31 de diciembre de 2014

Activo

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Descripción | 2013 | 2014 |
| A. Inmovilizado | 28.610.758 | 28.177.703 |
| 1. Inmovilizado material | 28.393.274 | 27.957.330 |
| 2. Inmovilizado inmaterial | 210.281 | 213.169 |
| 3. Infraestructura y bienes destinados al uso general | 0 | 0,00 |
| 4. Bienes comunales | 0 | 0,00 |
| 5. Inmovilizado financiero | 7.204 | 7.204 |
| C. Circulante | 5.464.800 | 5.194.566 |
| 8. Deudores | 751.948 | 954.540 |
| 9. Cuentas financieras | 3.704.804 | 3.425.238 |
| 10. Resultado económico del ejercicio (pérdida) | 1.008.048 | 814.788 |
| Total activo | 34.075.559 | 33.372.269 |

Pasivo

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Descripción | 2013 | 2014 |
| A. Fondos propios | 32.908.971 | 32.132.452 |
| 1. Patrimonio y reservas | 20.026.941 | 19.015.573 |
| 2. Resultado económico del ejercicio (beneficio) | 0 | 0 |
| 3. Subvenciones de capital | 12.882.030 | 13.116.879 |
| C. Acreedores a largo plazo | 480.810 | 480.810 |
| 4. Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos | 480.810 | 480.810 |
| D. Acreedores a corto plazo | 685.778 | 759.007 |
| 5. Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios | 588.266 | 663.608 |
| 6. Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodificación | 97.512 | 95.400 |
| Total pasivo | 34.075.559 | 33.372.269 |

V.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2014

Resultados corrientes del ejercicio

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Debe | | | | Haber | | | |
|  | Descripción | 2013 | 2014 |  | Descripción | 2013 | 2014 |
| 3 | Existencias Iniciales |  |  | 3 | Compras finales |  |  |
| 39 | Provisión depreciación existencias |  |  | 39 | Provisión deprecia. existencias |  |  |
| 60 | Compras |  |  | 70 | Ventas | 574.239 | 445.950 |
| 61 | Gastos personal | 3.357.984 | 3.229.089 | 71 | Renta de la propiedad y empres | 347.267 | 337.767 |
| 62 | Gastos Financieros | 593 | 177 | 72 | Tributos ligados a la prod.e imp | 1.593.931 | 1.637.038 |
| 63 | Tributos | 5.770 | 110 | 73 | Impuestos cte. sobre la renta | 452.741 | 451.267 |
| 64 | Trabajos, suministros y Sºs. exterio. | 1.643.579 | 1.514.071 |  |  |  |  |
| 65 | Prestaciones sociales |  |  | 75 | Subvenciones de explotación |  | 7.324 |
| 66 | Subvenciones de explotación |  |  | 76 | Transferencias corrientes | 2.899.140 | 2.839.493 |
| 67 | Transferencias corrientes | 781.240 | 763.885 | 77 | Impuestos sobre el capital | 277.235 | 66.423 |
| 68 | Transferencias de capital | 50.000 | 54.999 | 78 | Otros ingresos | 64.082 | 30.519 |
| 69 | Dotaciones para amortiz. y provisio. | 2.135.654 | 2.025.901 | 79 | Provisiones aplica. a su finalidad | 778.901 | 980.005 |
| 800 | Resultado cte. del ejercicio  (Saldo acreedor) |  |  |  | Resultado cte. del ejercicio  (Saldo deudor) | 987.286 | 792.446 |
|  | Total | 7.974.820 | 7.588.231 |  | Total | 7.974.820 | 7.588.231 |

Resultados del ejercicio

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Descripción | 2013 | 2014 |  | Descripción | 2013 | 2014 |
| 80 | Resultados corrientes del Ejercicio  (Saldo deudor) | 987.286 | 792.446 | 80 | Resultados corrientes del ejercicio  (Saldo acreedor) |  |  |
| 82 | Resultados extraordinarios  (Saldo deudor) |  | 4.481 | 82 | Resultados extraordinarios  (Saldo acreedor) | 45 |  |
| 83 | Resultados de la cartera de valores  (Saldo deudor) |  | 0,00 | 83 | Resultados de la cartera de valores (Saldo acreedor) |  |  |
| 84 | Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados (Saldo deudor) | 20.808 | 17.861 | 84 | Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados (Saldo Acreedor) |  |  |
| 89 | Beneficio neto total  (Saldo acreedor) |  | 0,00 | 89 | Pérdida neta total  (Saldo deudor) | 1.008.048 | 814.788 |
|  | Total | 1.008.093 | 814.788 |  | Total | 1.008.093 | 814.788 |

VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones sobre el ayuntamiento y sus entes dependientes

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones y comentarios que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

VI.1. Aspectos generales

* El presupuesto de 2014 fue aprobado inicialmente por el pleno municipal el 18 de Diciembre de 2013.
* No se han detectado facturas de 2014 por importes significativos imputadas al presupuesto de 2015.
* Del análisis sobre el plazo de pago a proveedores en 2014 por parte del ayuntamiento se deduce que, para la muestra analizada, se está cumpliendo, en términos generales, lo señalado por la normativa vigente. No se han pagado intereses de demora por pagos a proveedores.
* La memoria que presenta el ayuntamiento incluye un análisis del coste de los diversos servicios así como su nivel de cobertura mediante las tasas, precios públicos y subvenciones.
* De acuerdo con la información obtenida destacamos los siguientes litigios:

1. Recurso contencioso administrativo “P.O. 57/2013” interpuesto por la Abogacía del Estado en relación con la paga extraordinaria de diciembre de 2012. El proceso está suspendido hasta que se resuelva el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Parlamento de Navarra frente al RD-Ley 12/2012, de 15 de julio.
2. Procedimiento ordinario nº 592/2013 interpuesto por el Ayuntamiento de Berriozar contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, de la solicitud formulada para declarar la nulidad de la Resolución nº 2272/2009, de 16 de abril, del Director General de Interior del Gobierno de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de dos plazas de agente municipal para el cuerpo de Berriozar.
3. Procedimiento 272/2013 interpuesto por la empresa adjudicataria contra el Ayuntamiento de Berriozar, la sentencia ha dictado que se retrotraiga la liquidación de la obra al momento de la medición general, ello ha supuesto que la empresa que realizó la dirección de obra del edificio de casa consistorial y “kulturgune” (casa cultura), haya tenido que volver a realizar la medición de la obra, esta medición se realizó en el mes de junio de 2015. La reclamación asciende a 788.641 euros.

VI.2. Personal

El gasto de personal asciende a 3,22 millones, lo que representa el 52 por ciento del total de los gastos devengados en 2014 y el 55 por ciento de los gastos corrientes.

Con respecto al ejercicio 2013, este capítulo ha disminuido en un cuatro por ciento, de acuerdo con el siguiente detalle:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Obligaciones reconocidas | | Porcentaje |
|  | 2013 | 2014 | Variación |
| Altos cargos | 854 | 700 | -18 |
| Personal eventual | 59.632 | 86.367 | 45 |
| Personal funcionario | 1.340.420 | 1.095.984 | -18 |
| Laboral fijo | 415.394 | 870.390 | 10 |
| Laboral temporal | 541.636 | 246.879 | -54 |
| Cargas sociales | 990.337 | 922.350 | -7 |
| Total capítulo 1 | 3.348.273 | 3.222.671 | -4 |

El pleno municipal aprobó la plantilla orgánica de 2014 el 27 de febrero de 2013 con un total de 81 puestos, estando vacantes un total de 43 plazas, esto es, el 53 por ciento. El detalle es el siguiente:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Número puestos | Activo | Vacantes | Vacantes cubiertas |
| Funcionarios | 51 | 32 | 19 | 13 |
| Laboral fijo | 28 | 4 | 24 | 23 |
| Personal eventual | 2 | 2 | 0 | 0 |
| Total | 81 | 38 | 43 | 36 |

A 31 de diciembre de 2014, prestan sus servicios en el ayuntamiento un total de 101 personas, de acuerdo con el siguiente detalle:

|  |  |
| --- | --- |
| Personal | Número ayuntamiento |
| Corporativos | 1 |
| Funcionarios | 32 |
| Contratados administrativos | 13 |
| Laborales fijos | 4 |
| Laborales indefinidos | 25 |
| Contratados temporales | 26 |
| Total | 101 |

El personal del ayuntamiento se adscribe a las siguientes áreas:

|  |  |
| --- | --- |
| Áreas | Número |
| Corporativos | 1 |
| Secretaría | 2 |
| Recursos Humanos | 1 |
| Atención al público | 3 |
| Policía | 14 |
| Escuela Infantil | 16 |
| Colegio | 2 |
| Asuntos económicos | 4 |
| Limpieza | 4 |
| Urbanismo | 3 |
| Jardines | 6 |
| Obras | 7 |
| Escuela Música | 12 |
| Euskera | 1 |
| Cultura | 2 |
| Juventud | 1 |
| Igualdad | 1 |
| Deporte | 1 |
| Total | 81 |

Destacamos que el personal de la policía municipal, de la escuela infantil y de la escuela de música concentra el 52 por ciento de los empleados municipales.

Del examen efectuado sobre una muestra de gastos de personal se concluye que, en general, están correctamente contabilizados, las retribuciones abonadas son las establecidas para el puesto de trabajo desempeñado, que estas retribuciones se han congelado durante el año 2014 y las retenciones practicadas son correctas. Asimismo, hemos revisado varios contratos nuevos realizados en 2014 y verificado su correcta tramitación.

VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios

Los gastos en bienes corrientes y servicios se han elevado en el ejercicio 2014 a 1,52 millones, que representa el 25 por ciento del total de gastos del ejercicio y el 27 por ciento sobre los gastos de operaciones corrientes. Con respecto a 2013, han disminuido un ocho por ciento.

Se ha revisado el siguiente expediente de contratación imputado a este capítulo (importes IVA excluido).

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Descripción | Tipo de  Contrato | Procedimiento  adjudicación | Importe  licitación | Ofertantes | Importe  adjudicación |
| Servicio Limpieza Ayto. Berriozar y Escuela de Música | Asistencia | Negociado | 55.000 | 2 | 54.600 |

De la revisión de este expediente y de una muestra de gastos registrados en este capítulo, se ha verificado que están justificados con las facturas correspondientes, han sido contabilizados correctamente y se ha respetado de una manera razonable la normativa aplicable.

VI.4. Gastos por transferencias

Los gastos de esta naturaleza han ascendido a 0,76 millones, que representan el 12 por ciento del total de los gastos devengados en 2013.

Respecto a 2013, estos gastos se han incrementado en un dos por ciento.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Obligaciones Reconocidas | | % Variación |
|  | 2013 | 2014 | 2013/2014 |
| A la Admón. General de la Comunidad Foral | 28.259 | 14.259 | -50 |
| A Mancomunidades | 338.200 | 367.580 | 9 |
| A Familias | 59.797 | 55.438 | -7 |
| A Instituciones sin fines de lucro | 95.856 | 46.382 | -52 |
| Otras transferencias | 259.128 | 280.225 | 8 |
| 4. Transferencias Corrientes | 781.240 | 763.885 | -2 |
| A Familias e Instituciones sin Fines de lucro | 50.000 | 54.999 | 10 |
| 7. Transferencias de Capital | 50.000 | 54.999 | 10 |

Las principales subvenciones concedidas en 2014 han sido las siguientes.

|  |  |
| --- | --- |
| Beneficiario | Importe |
| Transporte comarcal | 186.786 |
| Servicios sociales | 180.794 |
| Convenio C.D. Berriozar | 24.425 |
| Club Deportivo Mendialdea | 28.640 |
| Asociación de ayuda al vecino | 35.000 |

El ayuntamiento dispone de una ordenanza general para la concesión de subvenciones aprobada definitivamente en marzo de 2012. Quedan excluidas de esta ordenanza las subvenciones previstas para la rehabilitación de viviendas, que están reguladas en una específica.

Del trabajo realizado, se concluye que, en términos generales, la tramitación de estos gastos es adecuada.

VI.5. Inversiones

Las inversiones previstas en el presupuesto definitivo de 2014, 0,83 millones, se han ejecutado en un 75 por ciento, alcanzando la cifra de 0,63 millones, es decir, el 10 por ciento del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio.

En comparación con 2013, las inversiones han disminuido en un 7 por ciento, es decir, 44.458 euros.

Las principales inversiones efectuadas en 2014 han sido las siguientes (importes IVA incluido).

|  |  |
| --- | --- |
| Inversión | Importe |
| Obras sistema evacuación Colegio Público | 26.474 |
| Centro de Transformación C.P. Mendialdea | 27.292 |
| Obras espacio juvenil | 512.526 |
| Rehabilitación edificios | 54.999 |

Se han revisado los siguientes expedientes adjudicados en 2014 (importes IVA excluido):

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Descripción | Tipo de Contrato | Procedimiento  adjudicación | Importe de licitación | Ofertantes | Importe  adjudicación |
| Instalación baja tensión Centro Juvenil | Obra | Negociado, sin publicidad | 14.076 | 5 | 9.717 |
| Instalación carpintería interior de la Obra de ejecución Centro Juvenil | Obra | Negociado sin publicidad | 15.240 | 2 | 15.240 |
| Cerramiento exterior de carpintería de madera y vidrio Centro Juvenil | Obra | Negociado sin publicidad | 33.976 | 2 | 33.390 |

Del examen realizado se ha constatado el cumplimiento de la legislación contractual en la tramitación de los expedientes de contratación, en su adjudicación y en su ejecución, en sus aspectos más significativos así como la razonabilidad de los gastos contabilizados.

VI.6. Ingresos presupuestarios

Los derechos reconocidos en el ejercicio 2014 han sido de 6,05 millones; el 96 por ciento corresponde a ingresos por operaciones corrientes y el cuatro por ciento a operaciones de capital.

En las operaciones corrientes destacan los ingresos tributarios -2,88 millones- y las transferencias corrientes -2,84 millones-.

El grado de realización del presupuesto de ingresos ha sido del 87 por ciento.

El ayuntamiento no ha recibido ingresos relevantes derivados de operaciones urbanísticas en 2014.

Con respecto a 2013, los derechos reconocidos han disminuido en un cinco por ciento con el siguiente desglose.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Ingresos | Derechos reconocidos netos | | % Variación |
| 2013 | 2014 | 2014/2013 |
| 1 Impuestos directos | 2.278.777 | 2.105.804 | -8 |
| 2 Impuestos indirectos | 45.130 | 48.923 | 8 |
| 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos. | 875.066 | 729.383 | -17 |
| 4 Transferencias corrientes | 2.899.140 | 2.839.493 | -2 |
| 5 Ingresos patrimoniales | 110.520 | 92.177 | -17 |
| Ingresos corrientes (1 a 5) | 6.208.633 | 5.815.780 | -6 |
| 6 Enajenaciones de inversiones | 0 | 0 |  |
| 7 Transferencias de capital | 128.501 | 234.848 | 83 |
| 8 Activos financieros | 0 | 0 |  |
| 9 Pasivos financieros | 0 | 0 |  |
| Ingresos de capital y op. financieras (6 a 9) | 128.501 | 234.848 | 83 |
| Total Ingresos | 6.337.135 | 6.050.629 | -5 |

Destacamos el descenso de los impuestos directos, las tasas y de los ingresos patrimoniales

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los derechos reconocidos por cada uno de los impuestos municipales.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Capítulos de ingresos | Derechos reconocidos | | % Variación |
| 2013 | 2014 | 2014/2013 |
| Contribución territorial | 1.374.019 | 1.398.109 | 2 |
| Vehículos | 452.741 | 451.267 | 0 |
| Incremento del valor de los terrenos | 277.235 | 66.422 | -76 |
| IAE | 174.782 | 190.004 | 9 |
| ICIO | 45.130 | 48.923 | 8 |
| Total | 2.323.907 | 2.154.725 | -7 |

Las principales variaciones se observan en el incremento del valor de los terrenos, que disminuye en un 76 por ciento en el ejercicio 2014 y el IAE y el ICIO, que aumentan en un 9 y un 8 por ciento, respectivamente, en el ejercicio 2014.

Los tipos aplicados por el ayuntamiento y su comparación con los previstos en la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales pueden observarse en el cuadro siguiente.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Figura tributaria | Ayuntamiento | Ley Foral 2/95 |
| Contribución Territorial | 0,2214 | 0,10 - 0,50 |
| Impuesto de Actividades Económicas | 1,4 | 1 - 1,4 |
| Incremento de valor de los terrenos |  |  |
| Coeficiente actualización | 3,1 a 3,3 | 2 a 3,8 |
| Tipo de gravamen | 8,17 | 8 a 20 |
| Construcción, instalación y obras | 5 | 2 - 5 |

Estos tipos se han congelado respecto a 2013.

Del examen efectuado sobre una muestra de partidas del presupuesto definitivo de ingresos hemos verificado su adecuada tramitación y contabilización.

VI.7. Urbanismo

El Ayuntamiento de Berriozar desarrolla las tareas de urbanismo con medios propios, mediante la unidad Área de Urbanismo y con el siguiente personal adscrito a la misma: un arquitecto, un arquitecto técnico y un oficial administrativo.

Adicionalmente, el ayuntamiento dispone de asesoramiento jurídico urbanístico externo efectuado por una abogada, que ha supuesto un gasto, en 2014, de 12.000 euros.

Las Normas Subsidiarias, aprobadas el 8 de mayo de 1991, constituyen el instrumento de planeamiento de Berriozar. Después de más de 20 años, los objetivos urbanísticos previstos en dichas normas se han cumplido prácticamente en su totalidad.

La Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), fijaba un plazo de tres años, hasta abril de 2006, para la homologación y adaptación de los planeamientos vigentes. Para dar cumplimiento a las estipulaciones de esta Ley Foral, en julio de 2005 el ayuntamiento adjudicó los trabajos de asistencia técnica para la redacción del Plan General Municipal.

La Estrategia y Modelo de Ocupación del Territorio (EMOT), que se redacta como primer documento del Plan General Municipal, se aprueba en febrero de 2006. Los trabajos de redacción del nuevo plan se adjudican en 2007 y a la fecha de redacción de este informe, no están concluidos. La memoria señala que:

*“…resulta imposible la conclusión del plan general urbanístico debido a la indefinición del Ministerio de Defensa en el diseño urbanístico de la banda de protección del acuartelamiento”.*

Esta Cámara quiere destacar el largo proceso de tiempo invertido para diseñar y aprobar un nuevo planeamiento urbanístico, instrumento fundamental para una adecuada planificación y gestión municipal.

El ayuntamiento dispone de un inventario y registro específico del Patrimonio Municipal del Suelo en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo; su composición se refleja de forma detallada en la memoria del ayuntamiento. Igualmente gestiona un registro de convenios urbanísticos.

*Recomendamos concluir definitivamente el proceso de redacción del nuevo Plan Municipal.*

VI.8. Sociedad Berrikilan S.L.

Creada en diciembre de 2011, inicia su actividad en el año 2012. En enero de 2012 se le encomendó la gestión de la prestación de los servicios municipales deportivos del Ayuntamiento de Berriozar, que anteriormente se realizaban mediante gestión indirecta.

Para ello se le arrendaron las instalaciones del complejo deportivo de Berriozar por un período de 10 años. El importe a abonar en 2014 es de 12.301 euros más el correspondiente IVA.

En 2012 se le encomendó la limpieza de los locales municipales, que ha comenzado en septiembre de 2013 y en ese mismo año se le encomienda la limpieza del colegio público Mendialdea.

La sociedad ha obtenido un beneficio de 12.247 euros.

A este respecto, interesa resaltar que la dotación de amortización del complejo deportivo la calcula el ayuntamiento en algo más de 200.000 euros

En relación con la gestión de las instalaciones deportivas que se realiza mediante una encomienda de gestión del servicio a la empresa pública municipal y el arrendamiento de las instalaciones a la misma a cambio de un canon, consideramos necesario clarificar el marco jurídico de esta gestión, regulando de manera más detallada el régimen económico-financiero de la encomienda efectuada y evitando utilizar la figura del arrendamiento como modo de gestión indirecta de un servicio público, en línea con lo señalado por la Junta de Contratación Pública de Navarra en su informe 1/2010.

Presentamos a continuación el balance y la cuenta de resultados de la sociedad a 31 de diciembre.

Cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2014

| Descripción | | Ejercicio 2014 |
| --- | --- | --- |
| 1 | Importe neto de la cifra de negocios | 1.054.088 |
| 4 | Ap Aprovisionamientos | -95.047 |
| 6 | Gastos de personal | -650.662 |
| 7 | Otros gastos de explotación | -282.232 |
| 10 | Provisiones: Insolvencias | -7.947 |
| 12 | Otros resultados | -3.080 |
| A | Resultados de explotación | 15.030 |
| C | Resultado antes de impuestos | 15.030 |
| 17 | Impuesto sobre beneficios | -2.873 |
| Resultados del ejercicio | | 12.247 |

Balance de situación a 31 de diciembre de 2014

Activo

| Descripción | Ejercicio 2014 |
| --- | --- |
| Total activo no corriente | 0 |
| Deudores | 93.753 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 83.776 |
| Total activo corriente | 177.529 |
| Total Activo | 177.529 |

Pasivo

| Descripción | Ejercicio 2014 |
| --- | --- |
| Capital social | 3.300 |
| Reservas | 26.555 |
| Pérdidas y ganancias 31-12-2014 | 12.247 |
| Total patrimonio neto | **42.102** |
| Fianzas constituidas a largo plazo | 170 |
| Total pasivo no corriente | 170 |
| Deudas por compras o prestación de servicios | 38.992 |
| Hacienda pública acreedor por IVA e IRPF | 54.898 |
| Hacienda pública acreedor por Impuesto de Sociedades | 0 |
| Organismos de la Seguridad Social | 45.488 |
| Personal | 3.460 |
| Provisiones a corto plazo | 15.365 |
| Periodificaciones de pago | 7.053 |
| Total pasivo corriente | 135.257 |
| Total Pasivo | 177.529 |

Informe que se emite a propuesta del auditor Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 21 de marzo de 2016

El presidente, Helio Robleda Cabezas

Alegaciones formuladas al informe provisional

Berriozar a 17 de marzo de 2016

En contestación a su informe provisional de fiscalización sobre la Cuenta General del Ayuntamiento de Berriozar del año 2014, le aporto las siguientes alegaciones que entiendo pueden aportar, justificar o aclarar algunas de las cuestiones que se analizan en el mismo:

Alegación 1:

En el apartado de Introducción del Informe, en la relación de servicios públicos que presta el Ayuntamiento, se constatan numerosas ausencias de servicios públicos importantes que presta la entidad. Entre otros faltan de citar los siguientes:

– Policía Local

– Limpieza vial

– Conserjería y mantenimiento del edificio de los Centros de Educación Infantil y Primaria de carácter Comarcal Mendialdea 1 y 2.

– Fomento de actividades de cultura

– Fomento de actividades de euskera

– Fomento de igualdad de género y atención jurídica y psicológica a mujeres víctimas de maltrato.

– Fomento de actividades de juventud.

Alegación 2:

En el último párrafo del apartado IV.3. Situación económico-financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2014:

En definitiva, la situación del ayuntamiento se caracteriza por disponer de ahorro neto positivo, capacidad de endeudamiento, un remanente de tesorería para gastos generales de 1,3 millones de euros, un remanente de tesorería total de 3.651.895 €, ausencia de deuda y por realizar una reducción de sus gastos corrientes, aunque en los dos últimos años financia sus necesidades de gastos con la aplicación del remanente de tesorería.

Atentamente,

El Alcalde: Raúl Maiza González

Contestación de la Cámara de Comptos a las alegaciones presentadas

Analizadas las alegaciones presentadas por el Alcalde del Ayuntamiento de Berriozar, se incorporan éstas a dicho informe y, al entender que no afectan al fondo del mismo, se eleva el informe provisional a definitivo.

Pamplona, 21 de marzo de 2016

El presidente, Helio Robleda Cabezas